



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: GAF-MN-07-FT-05

CIRCULAR

Versión: 02

Fecha: 15/09/2022

Bogotá D.C., 5 de enero de 2023



Fecha: 2023-01-05 11:57:49

Radicado: I2023000015



Radicados Asociados:
Adjuntos: 0 No. Folios: 1
Destino: FRANCO ABAD CAROLINA
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado I2023000015

**DE: DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

PARA: SUBDIRECCIONES Y PETICIONARIOS

ASUNTO: VALORES PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS VIGENCIA 2023

Cordial saludo,

La Subdirección Administrativa y Financiera se permite informar que, a partir de la fecha, se fijan los siguientes valores para la expedición de fotocopias:

Copias a Blanco y Negro Valor Unitario	Copias a Color Valor Unitario
\$,220,00	\$570,00

Valor que se reajustará cada año, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 242 de 1995 y demás disposiciones que la reformen.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la solicitud y autorizada la expedición de copias, el interesado deberá consignar el valor de las fotocopias en el Banco y cuenta que le señale la Jefatura de Tesorería y presentar su recibo de pago ante la dependencia correspondiente. Cumplido el paso descrito anteriormente, la dependencia que autorizó las fotocopias procederá a su expedición.

Una vez el peticionario haya presentado el recibo correspondiente la dependencia encargada según el asunto y volumen de que trate la solicitud tendrá hasta quince (15) días hábiles para su respectiva entrega al peticionario.

La dependencia encargada de autorizar y expedir las copias debe enviar a la Jefatura de Tesorería, el original del comprobante de pago o consignación a más tardar al día siguiente de su recibo para los fines financieros a que haya lugar.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230105-115958-1e4f63-10836577
2023-01-05T12:02:38-05:00 - Página 1 de 4





GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: GAF-MN-07-FT-05

CIRCULAR

Versión: 02

Fecha: 15/09/2022

Atentamente,

DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Jorge Andrés Olave Chaves – Jefe de Presupuesto (E)

Nota: Las firmas electrónicas de este documento se encuentran en las siguientes páginas.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230105-115858-Te-463-10536577
2023-01-05T12:02:38-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000015_42136303_525

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230105-115858-1e4f63-10836577

Creación: 2023-01-05 11:58:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-05 12:02:38



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera

Diana Carolina Villalba Erazo

52997332

diana.villalba@fnd.org.co

Subdirectora Administrativa y Financiera

FND

Elaboración: Jefe (E) de Presupuesto

Jorge Andrés Olave Chaves

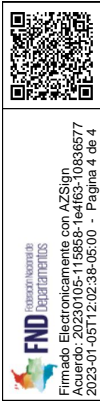
13872039

jorge.olave@fnd.org.co

Jefe de Presupuesto (E)

Federación Nacional de Departamentos





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230105-115858-1e4f63-10836577
2023-01-05T12:02:38-05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		Jorge Andrés Olave Chaves jorge.olave@fnd.org.co Jefe de Presupuesto (E) Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2023-01-05 11:58:58 Lec.: 2023-01-05 12:00:33 Res.: 2023-01-05 12:01:24 IP Res.: 191.156.50.140
Firma		Diana Carolina Villalba Erazo diana.villalba@fnd.org.co Subdirectora Administrativa y Financiera FND	Aprobado	Env.: 2023-01-05 12:01:24 Lec.: 2023-01-05 12:01:41 Res.: 2023-01-05 12:02:38 IP Res.: 186.154.159.96

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000015_42136303_525

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230105-115858-1e4f63-10836577

Creación: 2023-01-05 11:58:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-05 12:02:38



Escanee el código para verificación